MENDOZA, **16 DIC 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 38056/2025, en las que la Dirección General de Posgrados, solicita la baja de alumnos de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Estructural";

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que se notificó a la Dirección de la citada carrera de posgrado y a cada uno de los interesados.

Las disposiciones de la Resolución N° 322/2022-CD - Apartado 3.5.1.

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de noviembre de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja en calidad de alumnos regulares, de la carrera de posgrado "Maestría en Ingeniería Estructural", a las personas que se mencionan a continuación:

- DE SANTIS LIZZA, Daniele Antonio DNI 19.407.683
- MAZA, Rodolfo Osvaldo DNI 08.151.445

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº **425/2025**

Centro Universitario (M5502), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar